



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2014 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 0613044, en materia de juego. (2014080346)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador n.º 0613044, incoado a D.ª Francisca Molina Martínez, cuyo último domicilio conocido es Pz/ De Portugal, n.º 3, 2.º Izda., de Badajoz, por el presente anuncio se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 29 de enero de 2014. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

Datos del incoado:

Expte. n.º: 0613044.

Incoado: Francisca Molina Martínez.

NIF: 7542243Z.

Domicilio: Pz/ De Portugal, n.º 3 - 2.º Izda.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de cargos.
- Hechos: "Venta de Boletos/Papeletas por D.ª Francisca Molina Martínez, en la vía pública de la Organización Hispano americana de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria", organización que carece de la autorización administrativa para ello".
- Norma infringida: Art. 31.1.a) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y art. 18.4.g) del Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril, del Reglamento del Juego mediante Boletos.
- Tipificación: Infracción muy grave.
- Cuantificación de la posible sanción: Hasta 600.000,00 €.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.



- Fecha del pliego de cargos: 3 de noviembre de 2013.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2014 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 0613045, en materia de juego. (2014080348)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 0613045 incoado a D. José Ramón Rodríguez Gómez, cuyo último domicilio conocido es plaza de Portugal, n.º 3, 2.º izq., de Badajoz, por el presente anuncio se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 29 de enero de 2014. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

Datos del incoado:

Expte. n.º: 0613045

Incoado: José Ramón Rodríguez Gómez.

NIF: 5153972V.

Domicilio: Pz/ De Portugal, n.º 3, 2.º izq.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: "Venta de Boletos/Papeletas por D. José Ramón Rodríguez Gómez, en la vía pública de la Organización Hispano americana de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria", organización que carece de la autorización administrativa para ello".
- Norma infringida: Art. 31.1.a) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y art. 18.4.g) del Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril, del Reglamento del Juego mediante Boletos.
- Tipificación: Infracción muy grave.
- Cuantificación de la posible sanción: Hasta 600.000,00 €.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.